

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CS/04/06/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición de Vendas y vendajes, Material de inmovilización, Algodón, Apósitos, Esparadrapos, Gasas, Compresas...

b) División por números y lotes: 43 lotes.

c) Lugar de la prestación: Hospital D. Benito-Villanueva.

d) Plazo de vigencia: Hasta diciembre 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria y Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y FINANCIACIÓN:

209.068,74 €.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de D. Benito-Villanueva.

b) Domicilio: Alonso Martín, 8-3ª planta.

c) Localidad y Código Postal: 06400-Don Benito.

d) Teléfono: 924-382818. Fax: 924-382863.

e) Página web: www.saludextremadura.com.

f) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) No se establecen.

b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

Domicilio: Alonso Martín, nº 8-3ª planta.

Localidad y Código Postal: 06400 Don Benito.

d) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

b) Domicilio: Alonso Martín, 8

c) Localidad: 06400-Don Benito (Badajoz).

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta de los adjudicatarios.

Don Benito, a 7 de octubre de 2005. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 16 de octubre de 2005 sobre modificación nº 1/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación número 1/2005, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por A.G.G. Occidental, Empresa Constructora, S.A. y redactadas por Exing, S.A.

Modificación, que tiene por objeto la ampliación del Polígono Industrial de Lobón.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces, inicial, se considerará provisional.

Lobón, a 16 de octubre de 2005. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2005 sobre la viabilidad de transformación de la UA-20 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la declaración de la viabilidad de transformación de la UA-20 de las NN.SS.MM. de esta localidad, consultada por la mercantil “Construcciones y Promociones Dired, S.L”, determinando el sistema de compensación, se hace pública a los efectos oportunos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público, por espacio de dos meses, a contar a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación del programa de ejecución correspondiente junto al resto de la documentación técnica, así como garantías y los compromisos económicos exigidos por la Ley para asegurar el desarrollo de la actuación.

Jaraíz de la Vera, a 3 de octubre de 2005. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2005 sobre la viabilidad de transformación de la UA-28 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la declaración de la viabilidad de transformación de la UA-28 de las NN.SS.MM. de esta localidad, consultada por la Agrupación de Interés Urbanístico “El Ejido”, determinando el sistema de compensación, se hace pública a los efectos oportunos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público, por espacio de dos meses, a contar a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación del programa de ejecución correspondiente junto al resto de la documentación técnica, así como garantías y los compromisos económicos exigidos por la Ley para asegurar el desarrollo de la actuación.

Jaraíz de la Vera, a 3 de octubre de 2005. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2005 sobre la viabilidad de transformación del SUZ-3 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la declaración de la viabilidad de transformación de la SUZ-3 de las NN.SS.MM. de esta localidad, consultada por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución 52, determinando el sistema de compensación, se hace pública a los efectos oportunos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público, por espacio de dos meses, a contar a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación del programa de ejecución correspondiente junto al resto de la documentación técnica, así como garantías y los compromisos económicos exigidos por la Ley para asegurar el desarrollo de la actuación.

Jaraíz de la Vera, a 3 de octubre de 2005. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.